

**POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
INMOBILIARIA CASA BALUARTE S.A.S**



Contenido

1. DERECHO HÁBEAS DATA Y LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA.....	2
1.1. DEFINICIONES.....	2
1.2. PRINCIPIOS	3
2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.....	4
3. DERECHOS DE LOS TITULARES.....	5
4. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.....	5
4.1 USO Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN	6
5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL:	6
6. ÁREA RESPONSABLE ATENCION DE PETICIONES Y RECLAMOS Y, PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DEL DATO PERSONAL:	6
7. VIGENCIA	7



POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INMOBILIARIA CASA BALUARTE S.A.S

Dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad Colombiana con relación al tratamiento de datos. Esta normatividad corresponde a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto único 1074 de 2015

1. DERECHO HÁBEAS DATA Y LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA

De acuerdo a lo publicado por la Superintendencia de Industria y Comercio, se reconoce el derecho de hábeas data como “aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada”. Lo anterior siguiendo las directrices establecidas en la Constitución Colombiana:

Es el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales de exigir de las administradoras de esos datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales. Asimismo, ha señalado que este derecho tiene una naturaleza autónoma que lo diferencia de otras garantías con las que está en permanente relación, como los derechos a la intimidad y a la información.

Con base en ello, en el año 2012 se emite la Ley 1581 de 2012, la cual tiene por objeto “desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma”

Esta ley ha tenido modificaciones a través del Decreto 1377 de 2013, el decreto 886 de 2014 y el Decreto único 1074 de 2015 (capítulos 25 y 26), los cuales han sido considerados en la estructuración del presente documento y los procedimientos de tratamiento de datos y se traen a colación las definiciones y principios que rigen la ley.

1.1. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad. Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le



serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público. Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles. Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

1.2. PRINCIPIOS

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;



- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La entidad responsable del tratamiento de los Datos es INMOBILIARIA CASA BALUARTE S.A.S, con domicilio en la Ciudad de Medellín y los siguientes datos:

- **Nombre:** Inmobiliaria Casa Baluarte S.A.S
- **NIT:** 900.406.799-4

INMOBILIARIA CASA BALUARTE S.A.S
Carrera 81 N° 36 – 43 Int. 202
Tel:3221315
Medellín, Colombia



- **Dirección:** Carrera 81 N° 36 – 43 Int. 202
- **Municipio:** Medellín
- **Departamento:** Antioquia
- **Teléfono:** (+574) 322 1315
- **E-mail:** inmobiliariacasabaluarate@hotmail.com

3. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los derechos de los titulares son los siguientes:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a INMOBILIARIA CASA BALUARTE S.A.S Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a INMOBILIARIA CASA BALUARTE S.A.S cuando aplique.
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f) Consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

4. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El tratamiento que se le dará a los datos personales recolectados por INMOBILIARIA CASA BALUARTE S.A.S será el siguiente:

INMOBILIARIA CASA BALUARTE S.A.S
Carrera 81 N° 36 – 43 Int. 202
Tel:3221315
Medellín, Colombia



- Se realizará tratamiento si la información se encuentra autorizada por el titular o persona habilitada para ello. Excepto en los casos que se trate de datos públicos, de acuerdo a como lo determina la ley.
- Se dará a conocer la finalidad que se le dará a la información personal a través del formato de autorización y el aviso de privacidad.
- Se hará uso de la información durante el tiempo que se considere necesario para la operación de la empresa, hasta cuando el titular revoque la autorización

4.1 USO Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información es usada y circulada en el marco del desarrollo de las actividades inherentes del objeto social de INMOBILIARIA CASA BALUARTE S.A.S teniéndose como base la finalidad del uso de los datos, descritos en el aviso de privacidad.

5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL: Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal INMOBILIARIA CASA BALUARTE S.A.S. solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios informáticos, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013.

6. ÁREA RESPONSABLE ATENCIÓN DE PETICIONES Y RECLAMOS Y, PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DEL DATO PERSONAL: El área de Gerencia Administrativa de INMOBILIARIA CASA BALUARTE S.A.S será la responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en el numeral 3 de la presente política. Para tales efectos, el titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. al correo electrónico inmobiliariacasabaluarate@hotmail.com, o radicarla en la siguiente dirección que corresponde a nuestra oficina en Medellín Carrera 81 N° 36 – 43 Int. 202

La petición, queja o reclamo deberá contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.



El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo.

7. VIGENCIA

Las políticas aquí descritas, entran en vigencia a partir del 01 de noviembre de 2016, conservándose el derecho de ser modificadas por parte de INMOBILIARIA CASA BALUARTE S.A.S, de acuerdo a las necesidades que se presenten y que se encuentren dentro de los lineamientos definidos por la ley.

Las bases de datos tendrán un periodo de tratamiento indefinido, siempre y cuando éste se enmarque en el desarrollo del objeto social INMOBILIARIA CASA BALUARTE S.A.S o se requiera para dar cumplimiento a requisitos legales.

Atentamente,

INMOBILIARIA CASA BALUARTE S.A.S
DOMICILIO: Carrera 81 N° 36-43 Int. 202
Medellín

INMOBILIARIA CASA BALUARTE S.A.S
Carrera 81 N° 36 – 43 Int. 202
Tel:3221315
Medellín, Colombia